



INFORME GERENCIA

Buenos días, señores asociados a continuación, presento mi informe de Gerencia durante el año 2020.

- **SITUACION JURIDICA:**

Referente al crédito de la señora Blanca Cecilia Estupiñán nos encontramos a la espera de la pronunciación del juez, los títulos se encuentran en el banco agrario a nombre del juzgado y nos informaron que para la terminación de este proceso estos deben pasar a nombre de la cooperativa Coensalud Ltda.

Por lo cual el día 25 de noviembre del año 2020, se firmó la transacción de litis respecto a las señoras codeudoras Rosa María Aquilina Martínez y Susana Peña donde la cooperativa Coensalud Ltda., solicita que ya no sean retenidas el valor de la cuota a descontar de su mesada pensional, por lo cual seguimos a la espera de la respuesta del juez a esta solicitud.

Por otra parte durante el año 2020, se firmó contrato de transacción con la señora Delma Luz Combariza exsecretaria-Tesorera de la Cooperativa, con el fin de dar cumplimiento a la bonificación aprobada por la asamblea general de asociados, se contrata a el doctor Julián Vargas abogado laboral el cual realiza el contrato de transacción en el que se aclara que queda a paz y salvo ambas partes tanto en la bonificación que se debía a la asociada y el crédito solicitado por la misma donde ambas partes firman el contrato, con el fin de dar solución a este asunto de años anteriores. Es de aclarar que el valor de esta bonificación afecto notablemente el resultado del ejercicio.

- **RECURSOS HUMANOS**

La cooperativa cuenta con una trabajadora quien desempeña los cargos de tesorería, auxiliar administrativa y auxiliar contable a la cual se le pago cumplidamente la nómina, seguridad social y se le consigno las cesantías e intereses.

Se contrato al Ingeniero Fabio Mesa para la actualización del plan de salud y seguridad en el trabajo de la cooperativa.



Se elaboro el protocolo de bioseguridad de la oficina de la cooperativa, para mitigar el contagio del virus COVID-19, con la colaboración de la señorita secretaria-Tesorerera.

• **SITUACION ENCONOMICA Y FINANCIERA**

La cooperativa a 31 de diciembre de 2020 presenta la siguiente información:

	2020	2019
✓ Total, efectivo equivalente	142.274.429	37.549.537
✓ Total, cartera de créditos	395.294.873	542.571.338
✓ Total, cuentas por cobrar	12.088.486	6.168.407
✓ Total, propiedad planta y eqp	1.604.460	2.714.850
✓ Otros activos	813.633	90.700
✓ Total, activo	552.075.881	589.094.832
✓ Total, cuentas por pagar	5.381.147	813.613
✓ Total, fondos sociales y mutuales	22.130.926	22.023.071
✓ Total, otros pasivos	2.696.539	3.619.847
✓ Total, pasivo	30.208.612	26.546.531
✓ Excedentes	198.486	2.894.637
✓ Total, pasivo más patrimonio	552.075.881	589.094.832

En comparación con el año 2019 nos damos cuenta de que los excedentes del año 2020 son muy bajos y tenemos una diferencia 2.696.151, esto se debe al poco cupo de créditos que hay en la cooperativa.

• **SITUACION ADMINISTRATIVA**

En el mes de diciembre del 2020, nos llegó un requerimiento de la supersolidaria solicitando una serie de documentos con referencia a los créditos solicitados y desembolsados a los asociados, la cartera de la cooperativa, la situación financiera, gestión de cobro las obligaciones, los pasivos, cuentas por cobrar entre otros, la cual fue contestada a tiempo y enviada a la supersolidaria junto con sus anexos.

También se enviaron las actas de las asambleas a la supersolidaria, como lo habían solicitado, se realizó el primer pago de tasa de contribución y el segundo pago se deberá realizar en agosto del 2021 a la supersolidaria.



Cabe resaltar la eficiencia de la señora secretaria-tesorera para la búsqueda y realización de dicha documentación.

Adicionalmente deseo ponerles en conocimiento lo siguiente frente a las obligaciones tributarias de la cooperativa las cuales fueron pagadas a tiempo:

- Se llevo a la alcaldía de Sogamoso el impuesto de industria y comercio en ceros, anexando carta firmada por revisora fiscal y gerente justificando este valor.
- Se cancelaron los derechos de la cámara de comercio.
- Cabe informales que en transcurso del año 2020 y hasta el mes de febrero 2021 se han retirado de la cooperativa 6 asociados.

Mensualmente se realizó el pago de:

- ✓ La declaración del impuesto de retención en la fuente.
- ✓ Los Salarios y servicios profesionales a las personas de cada cargo.
- ✓ El servicio de arrendamiento y los servicios de celular e internet.
- ✓ Se realizaron los respectivos cuadros de la caja general y caja menor de la cooperativa sin encontrar ninguna inconsistencia en los soportes contables.
- ✓ A 31 de diciembre en la caja general de la cooperativa contaba con el siguiente valor \$2.753.820 y caja menor un saldo de \$342.100
- ✓ A 31 de diciembre de 2020 el saldo en banco fue de \$89.010.608 y actualmente la cooperativa cuenta con un CDT en el banco Mi Banco por valor de \$50.010.000 el cual se ha venido renovando trimestralmente desde el mes de julio del año 2020.
- ✓ Se ha dado cumplimiento con las conciliaciones bancarias mes a mes sin inconsistencias.

• DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

En el año 2020 se realizaron 4 auxilio de solidaridad \$150.000 cada uno por concepto de enfermedad general y muerte de familiares en primer grado.

En cuanto al fondo de educación se utilizó para pagar el impuesto de renta.



Para fin de año se entregaron 58 bonos obsequio por valor de \$250.000 5 bonos obsequio por valor de \$50.000, y 3 bonos obsequio por valor de \$100.000 en total fueron entregados 66 bonos obsequio.

- **DESARROLLO DE LA EMPRESA A FUTURO, POLITICAS DE INVERISON**

Se estudia por parte del consejo de administración la cabida para aceptar más asociados que no solo pertenezcan al hospital regional de Sogamoso si no que abarque más trabajadores, pensionados de la salud y familiares.

- **CREDITOS Y CARTERA**

Se realizo la gestión de ofrecer créditos a los asociados, durante la vigencia del 2020, se vivió la pandemia por el virus COVID-19 el cual afecto notablemente los ingresos de la cooperativa ya que no están llegando solicitudes de crédito por parte de los asociados, para mitigar esto es de gran importancia que los

asociados utilicen los servicios que presta la cooperativa, para que esta pueda seguir surgiendo.

Por lo cual informo el total de los créditos solicitados en el periodo del mes de julio del año 2020 hasta febrero del año 2021.

- ✓ Crédito Ordinario: 7
- ✓ Crédito Extraordinario: 10
- ✓ Crédito Emergencia: 10

En este mismo año nos llegó un requerimiento de la supersolidaria, en el cual nos solicita una serie de documentos y en el reglamento del crédito también encontramos algunos puntos para la solicitud de los créditos los cuales son:

Solicitud del crédito.

- Ultima desprendible de pago de pensión o pago salarial si se encuentra laborando.
- Fotocopia del recibo de la luz de su residencia.
- Fotocopias de las cédulas de ciudadanía del asociado y sus codeudores.
- Consulta en las centrales de riesgo.



“COENSALUD” LTDA.
Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social LTDA.
Personería Jurídica N.º 1317 del 22 de Junio de 1989.
NIT N.º 800.068.796

En el capítulo III del reglamento del crédito, la gerencia está autorizada a otorgar directamente las líneas de los créditos Extraordinario y Emergencia, siempre y cuando cumplan con sus requisitos.

Todos los desembolsos de los créditos se realizan mediante cheques firmados por la representante legal y la presidenta del consejo de administración.

Durante el año 2020 se ha seguido gestionando el cobro de cartera, aun siendo conocedora de la incomodidad que esto genera a los asociados y sus codeudores, pero haciéndoles entender que esta cooperativa es sin ánimo de lucro y se sostiene con el buen comportamiento de los asociados y en el cumplimiento de sus obligaciones por lo cual los resultados han sido favorables para la cooperativa y se ha recaudado gran parte de la cartera morosa.

- **PROYECTO SARLAF**

En el año 2017 se elaboró el manual del sarlaf, el cual fatal por actualizar.

En el mes de noviembre del año 2020, la supersolidaria nos solicitó enviar los informes ROS de los años 2019, 2020 trimestralmente, por lo cual se investigaron manuales y se vieron tutoriales para dar respuesta a la solicitud la cual se enviado a la supersolidaria y a la UIAF (UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO), realizando una buena gestión y dando cumplimiento con el requerimiento.

Cordialmente

María Nelly Flórez Cañas
C.C. 23.809.143 de Nobsa
Representante Legal COENSALUD LTDA.